Municipalidad de Hohenau
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN Nº 22 /2010

En conformidad con el Art. 64 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento de adjudicación, el Comité de Evaluación compuesto por: la Abog. Silda Schulz, Asesora Jurídica; la Srta. Yanina Talavera, Directora del Dpto. de Administración y finanzas; la Srta. Alicia Velázquez, Secretaria de Medio Ambiente y el Sr. Amelio Riquelme, Tesorero Municipal, Srta. Belen Gimenez Directora del Departamento de Obras y Catastro, conforme al acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de Noviembre del corriente, para la "Construcción de de Bocacalles, Veredas y Badenes, Calle Guillermo Hutte" por la Modalidad de Contratación Directa, presentan el siguiente Informe de Evaluación:

Los costos estimados para el llamado son los siguientes:

Ítem.	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*Descripción*	*Precio por unidad*	*Precio total*
1	1	Unidad	Construcción de Bocacalles, Veredas y Badenes, Calle Guillermo Hutte	55.272.000	55.272.000-
			TOTAL		55.272.000-

Los oferentes presentan sus cartas de ofertas por los siguientes montos:

EMPRESA	*Prefabricados SRL*	*Beltrán Benito Colman*	*Ernesto Ramón Rojas*
MONTOS	*54.750.000*	*55.180.000*	*54.510.000*

Las Empresas han presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	*Prefabricados SRL*	*Beltrán Benito Colman*	*Ernesto Ramón Rojas*
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
b	Fotocopia Simple de C.I del firmante	SI	SI	SI

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

Silda E. Schulz Hut
Abogada y Notaria
Matr. Nº 1.571

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DTP. ADM. Y FINANZAS

c	Fotocopia Simple de RUC del firmante	SI	SI	SI
d	Fotocopia Simple de su Ultima Declaración de IVA o Impuesto a la Renta	SI	SI	SI
e	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI
f	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones	SI	Unipersonal	Unipersonal
g	Fotocopia Simple que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda	SI	Unipersonal	Unipersonal
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	SI	SI	SI
i	Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay	SI	SI	SI
	Documento que Acredite que la obra cumplirá con las especificaciones técnicas	SI	SI	SI
j	Capacidad legal y financiera. (Balance General)	Si	SI	SI
k	Formulario No 1 Costeo de Obras.	SI	SI	SI
l	Contar con un representante profesional técnico responsable	Si	SI	SI
m	Certificado de Visita y verificación del sitio de Obra	SI	SI	SI
N	Referencia Laboral y Nomina de los Empleados	NO	SI	SI
ñ	Deberá contar con experiencia laboral como mínimo de 05 anos en la realización de este tipo de obra	si	SI	si
o	Lista de Personales	NO	SI	SI

AMELIA RIQUELME
TESORERA MUNICIPAL

Silda E. Schulz Hutt
Abogada y Notaria
Matr. Nº 7.871

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

p	Cuando el oferente participante no se encuentre domiciliado en el distrito de Hohenau, deberá presentar una declaración jurada simple de que asume el compromiso de abonar el jornal mínimo diario a los trabajadores locales que contrate para esta obra, tal como lo establecen las leyes laborales y las demás disposiciones que rigen en materia de trabajo.	SI	Hohenau	Hohenau

Recomendación a la Intendencia Municipal:

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta el Art. 28 y demás concordantes de la ley 2051 recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 035/2010 para la Construcción de Bocacalles, Veredas y Badenes, Calle Guillermo Hutte a la Empresa del Sr. Ernesto Ramón Rojas con Ruc N° 2.444.309-3, cumpliendo el mismo con todas las especificaciones requeridas, y siendo el que ha presentado la oferta con menor costo.

Hohenau, 24 de noviembre de 2010.-

AMELIO RIQUELME
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DTP. ADM. Y FINANZAS

Silvia E. Schmidt Hutt
Abogada y Notaria